



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-618-1-M1C018P-000060-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA INDUSTRIA MINERA Y METALÚRGICA
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	618 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Coordinar las acciones para gestionar y elaborar instrumentos de fomento y normatividad ambiental con la finalidad de proteger los recursos naturales y los ecosistemas, relativos al manejo integral de residuos mineros y metalúrgicos, la remediación de sitios contaminados, así como las obras y actividades del sector minero y metalúrgico.
III. FUNCIONES	
1	Coordinar la implementación las líneas de acción a través de los procesos administrativos para aplicar la política general relacionada con las obras y actividades de la industria minera y metalúrgica.
2	Dictaminar las solicitudes de los proyectos de autorización y/o modificación para los programas de restauración, cierre y post cierre de minas.
3	Colaborar en los procesos de actualización de instrumentos normativos relacionados con las actividades mineras y metalúrgicas, con la finalidad de proteger al medio ambiente.
4	Coordinar la celebración de contratos, convenios y acuerdos de cooperación y asistencia técnica con instituciones de investigación y de educación superior, organizaciones no gubernamentales, empresas y particulares, para la elaboración de estudios relacionados con los problemas ambientales generados por el sector minero y metalúrgico en coordinación con la unidad administrativa de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT.
5	Conducir la elaboración y modificación de instrumentos de fomento y normatividad ambiental para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, relativos al manejo integral de residuos mineros y metalúrgicos; a la remediación de sitios contaminados, así como a las obras y actividades del sector minero y metalúrgico.
6	Dirigir la modificación de los proyectos normativos relativos al manejo integral de residuos mineros y metalúrgicos; a la remediación de sitios contaminados, así como a las obras y actividades del sector minero y metalúrgico; con base en el resultado de su consulta pública, para proteger los recursos naturales y los ecosistemas.
7	Dirigir las acciones para la formulación del análisis de impacto regulatorio correspondientes a los anteproyectos de normas oficiales mexicanas, relativos al manejo integral de residuos mineros y metalúrgicos; a la remediación de sitios contaminados, así como a las obras y actividades del sector minero y metalúrgico.
8	Dirigir los grupos de trabajo para elaborar y modificar los instrumentos normativos y de fomento relativos a los residuos mineros y metalúrgicos, a las obras y actividades mineras, así como a la caracterización de los suelos contaminados con metales.



9	Promover la participación de entidades y organismos en los grupos de trabajo para la elaboración de los instrumentos normativos a su cargo, fortaleciendo la representatividad de los sectores directamente involucrados.
10	Dirigir la evaluación sobre la aplicabilidad de estándares e información nacional e internacional para el diseño de los instrumentos normativos y de fomento orientados a los procesos desarrollados por el sector minero y metalúrgico.
11	Coordinar la elaboración de los procedimientos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas relativas al manejo integral de residuos mineros y metalúrgicos; a la remediación de sitios contaminados, así como a las obras y actividades del sector minero y metalúrgico; para su integración en los instrumentos normativos.
12	Dirigir la evaluación de las propuestas de normatividad y de fomento ambiental que se generen por el Sector y personas interesadas, así como las propuestas de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el manejo integral de los residuos mineros y metalúrgicos, la remediación de sitios contaminados, obras y actividades mineras.
13	Proponer los temas a normalizar de la industria minera y metalúrgica que se someterán a consideración de la persona Titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental, para su inclusión al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.
14	Coordinar la revisión sistemática de los instrumentos normativos de la industria minera y metalúrgica, conforme a lo establecido a la normatividad aplicable, para su confirmación, modificación o cancelación ante la instancia correspondiente.
15	Dirigir la revisión de las solicitudes para la autorización de la aplicación de materiales, equipos, procesos, mecanismos, métodos de prueba, procedimientos o tecnologías alternativas a aquellos que están contemplados en los instrumentos normativos relativos a los residuos minero-metalúrgicos, a la remediación de sitios contaminados, a las obras y actividades mineras.
16	Proporcionar los criterios y lineamientos para la aprobación de organismos de evaluación de la conformidad previstos en las normas oficiales mexicanas, para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, relativos al manejo integral de los residuos mineros y metalúrgicos, a la remediación de sitios contaminados, así como a las obras y actividades mineras.
17	Atender las demás actividades que le confiera la o el superior jerárquico inmediato que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con las Unidades Administrativas y órganos desconcentrados del sector, para colaborar en los procesos de actualización de instrumentos normativos relacionados con las actividades mineras y metalúrgicas. Externas: Organi
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Puestos subordinados PUESTOS SUBORDINADOS: Para el desarrollo de sus funciones le reportan de forma directa una Subdirección y un Jefe de Departamento
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Retos y complejidad en el desempeño del puesto RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto presenta retos para coordinar grupos de trabajos encargados de la elaboración y modificación de instrumentos normativos, en los cuales participan diferentes sectores.



Trabajo técnico calificado

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: El puesto requiere conocimientos en normatividad ambiental, análisis económico, jurídico y social, para la correcta conducción de las políticas públicas en materia ambiental.

Debe declarar situación patrimonial

S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	MINERO
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA AMBIENTAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA QUÍMICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	GEOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

6 años

ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	GEOLOGIA
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA MINERA
CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
INVESTIGACION APLICADA	CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL
QUIMICA	BIOQUIMICA



III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	3	SI
DIRECCION Y GERENCIA	3	SI
NORMATIVIDAD AMBIENTAL	3	SI

Observaciones

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 27/08/2025
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE